

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA. - Confiere destinos a los Caps. de C. D. J. Caruana y D. R. Montojo. - Ascenso del C. 2.º D. J. B.ª Rivera. - Confiere destino a personal radiotelegrafista. - Nombra marinero radiotelegrafista a un marinero. - Baja por retiro de un operario de 1.ª clase de la maestranza. - Nombra operario de 2.ª clase de la maestranza a un id. del Estado. - Aprueba acta de entrega de un destino. - Dispone firma de un contrato para suministro de energía eléctrica al

arsenal de Ferrol. - Concede crédito para adquisición de un aparato receptor y para reparación de automóviles. - Autoriza firma de un contrato para arriendo de un local con destino a la Comisión de Marina en Europa. - Aprueba modificaciones en varios cargos.
SECCION DE INGENIEROS. - Amplía Comisión conferida al Cor. D. J. M. Tamayo (reproducida).
INTENDENCIA GENERAL. - Concede gratificación de efectividad al personal que expresa.
ASESORIA GENERAL. - Concede pase a situación de supernumerario el T. Aud. de 2.ª clase D. O. Lezón. - Dispone se amortice una vacante de T. Aud. de 2.ª clase.

Sección oficial REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Nombra Ayudante del Distrito marítimo de Gandía al Capitán de Corbeta D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, en relevo del Jefe de igual empleo D. Rafael Montojo y Patero, que pasa a otro destino.

2 de septiembre de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
 Sr. Intendente General de Marina.

Nombra Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Valencia al Capitán de Corbeta D. Rafael Montojo y Patero en relevo del Jefe de igual empleo D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, que pasa a otro destino.

2 de septiembre de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
 Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo Eclesiástico.

Para cubrir la vacante de Capellán Primero que existe

en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, ocurrida por pase a la situación de Reserva del de este empleo D. Juan Guinea y Olano en virtud de Real orden de 12 del corriente (D. O. núm. 180), se promueve al empleo de Capellán Primero del referido Cuerpo al Segundo D. Jesús Bautista Rivera, el cual ocupa el primer número en su escala respectiva y está declarado apto, debiendo señalarse la antigüedad de 22 del corriente.

31 de agosto de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
 Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
 Sr. Intendente General de Marina.
 Sr. Vicario General Castrense.

Radiotelegrafistas.

Dispone que el personal de Radiotelegrafistas que a continuación se relaciona pase a prestar los servicios de su especialidad a los destinos que al final de cada uno se indican, debiendo el Cabo Radiotelegrafista del cañonero *Infanta Isabel* esperar su relevo en dicho buque, el cual a la presentación del Marinero desembarcará con destino al *Blas de Lezo*.

Cabo Radiotelegrafista Juan de Haro Montero, del *Infanta Isabel* al *Blas de Lezo*.

Marinero ídem Lucio Uriarte Altolazabal, de San Carlos al *Infanta Isabel*.

31 de agosto de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
 Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
 Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
 Señores. . . .

El General encargado del despacho.
 HONORIO CORNEJO.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial núm. 3.037.

del Capitán General del Departamento de Cádiz, cursando escrito del Jefe de la Estación de San Carlos, en el que se da cuenta que el Marinero Radiotelegrafista Antonio Arocha Romero destinado a aquella estación por Real orden de 31 de marzo último (D. O. núm. 85) para hacer las prácticas que dispone la Real orden de 25 de agosto de 1922 (D. O. núm. 195), se encuentra en condiciones de prestar los servicios de su especialidad, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo informado por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer sea dado de alta como tal Marinero Radiotelegrafista, pasando a prestar los servicios de su clase a la Estación de San Carlos.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Señores.

Maestranza.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada, en 8 de septiembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, el Operario de primera clase del Ramo de Ingenieros José Galeano García.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores.

Excmo. Sr.: Como resultado de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Cartagena, para cubrir una plaza de Operario de segunda clase carpintero, vacante en el Ramo de Ingenieros de aquel Arsenal a favor del Operario del Estado al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval Gregorio Riobó Vázquez, habiéndose cumplido todos los requisitos reglamentarios S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y nombrar al citado, Operario de segunda clase de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Entregas de destinos.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones del Material e Ingenieros de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar la entrega de máquinas del cañonero *Marqués de la Victoria* hecha por el Maquinista Oficial de 1.ª clase D. José Manso Díaz al Maquinista Oficial de segunda clase D. Andrés Izgo Rico.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Electricidad.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante General del Arsenal de Ferrol elevando proyecto de contrato para el suministro de energía eléctrica a la Marina por la Sociedad General Gallega de Electricidad, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material, Intendencia General, Sección de Intervención, Asesoría General y lo consultado por la Junta Superior de la Armada y por la Comisión permanente del Consejo de Estado y previo Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 16 de mayo de 1925 (D. O. núm. 116), se ha dignado disponer que por el Departamento de Ferrol se firme el contrato con la Sociedad General Gallega de Electricidad, con arreglo al proyecto que acompañó al escrito del Comandante General de fecha 13 de septiembre de 1924 y teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por la Intendencia General y que se remitieron a aquel Departamento acompañando Real orden de 26 de junio último.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores.

Radiotelegrafía.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante General del Arsenal de Ferrol de fecha 30 de junio último, elevando acuerdo de la Junta de Gobierno de aquel Arsenal en que se solicita la anulación de crédito de *tres mil novecientas cincuenta* pesetas (3.950) concedido por Real orden telegráfica de 10 de aquel mes para la adquisición de un receptor para el *Proserpina* y la concesión del crédito de *cuatro mil ochocientas cincuenta* pesetas (4.850) precio dado ahora por el representante de Telefunken para el citado aparato, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material, Intendencia General y Sección de Intervención, se ha dignado disponer que por gestión directa por Comisión a compras de este Ministerio, formada por el Capitán de Corbeta D. Casimiro Carre y Contador de Navío D. Luis Díez Pinedo, se adquiera de la Compañía Nacional de T. S. H. un aparato receptor en las condiciones del presupuesto de la Casa de fecha 30 de junio.

Para esta anulación se concede un crédito de *tres mil ciento treinta y una* pesetas (3.131) con cargo al concepto "Material de inventario" del cap. 7.º, art. 2.º del vigente presupuesto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores.

Contabilidad.

En vista de lo propuesto por esa Sección y de lo informado por la Intendencia General, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que con cargo al concepto "Material de Automóviles", del cap. 15, art. 2.º, del vigente presupuesto, se conceda un crédito de veinte mil pesetas (20.000), para la adquisición de piezas de recambio con destino a los automóviles del Ministerio y reparaciones que precisen dichos automóviles, siendo inspeccionadas éstas por una Comisión compuesta por el Capitán de Corbeta D. Antonio Guitián Arias y Contador de Navío don Cesáreo Sanz y Tovar.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 3 de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho.
HONORIO CORNEJO.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Como resultado del escrito núm. 54 del Jefe de la Comisión de Marina en Europa, de 9 de julio último, en el que interesa autorización para firmar contrato de arriendo por cinco años, del edificio en que se encuentran instaladas las Oficinas de la citada Comisión, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material, Intendencia General y Sección de Intervención de este Ministerio, ha tenido a bien conceder la autorización interesada para formalizar el contrato de arriendo por cinco años de las Oficinas de la mencionada Comisión, debiendo consignarse en el contrato que éste podrá rescindirse antes de su término por cualquier causa justificada a juicio del Gobierno español.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho.
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.
Señores.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena núm. 20, de 18 de agosto último, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Sargento de Guardias de Arsenales encargado de los útiles de contra-incendios, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho.
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de Cartagena.

Relación de referencia.

	Pesetas.
Un aparato portátil "Merryweather", denominado equipo Piresuds, con capacidad de 90 litros, montado en dos ruedas de madera con llantas de hierro con mango para la manguera.	2.431,80
Diez y ocho metros con trescientos milímetros de manguera con tubo ramal, pitorro y llaves	
Tres cargas químicas para dicho equipo.....	207,27

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca núm. 819, de 18 de agosto último, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Maquinista del remolcador *Gaditano*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho.
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Relación de referencia.

	Pesetas.
MAQUINISTA	
<i>Aumento.</i>	
RESPECTO	
Diez y seis electrógenos de zinc laminados de 300 por 150 por 18 mm.....	182,40

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de La Carraca núm. 728, de 24 de julio último, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el inventario de la Batería de salud del Arsenal, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material y Artillería de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho.
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de La Carraca.

Relación de referencia.

	Pesetas.
CONDESTABLE	
<i>Aumento</i>	
Doscientos noventa y seis portafusiles de cuero color avellana, para fusil Mausser.....	1.361,60

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol núm. 363, de 13 de agosto último, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Vigía de San Sebastián, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por

la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 1.º de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Relación de referencia.

AUMENTO

Pesetas.

Una bandera Nacional.....	100,00
---------------------------	--------

—o—

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol núm. 2.610, de 13 del actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone sean aumentados en el cargo del Carpintero de la Base Naval de Ríos, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el referido aumento, según expresa la relación que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sr. Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Relación de referencia.

CARPINTERO

Aumento.

Pesetas.

Una caja de caudales de 1,60 metros alto, 0,77 ancho y 0,41 fondo.....	3.500,00
---	----------

Sección de Ingenieros

Comisiones.

Padecido error de copia en las cuartillas originales de la siguiente Real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 191, pág. 1.293, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien ampliar en cuatro días la comisión del servicio que le encomendó la Real orden de 15 de julio último (D. O. núm. 168), al Coronel de Ingenieros de la Armada D. Juan Manuel Tamayo y Orellana, en los mismos términos que se expresan en dicha disposición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 6 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección de Ingenieros.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Intendencia General

Quinquenios.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General del Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio a los Capitanes de Fragata D. Ramón Martínez del Moral, D. Arsenio Rojí y Echenique y don Ignacio Cayetano Ojeda, desde el 7 de agosto actual, que deberá abonárseles a partir de la revista del mes de septiembre próximo.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de agosto de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.
Sr. Interventor Central de Marina.
Señores...

Asesoría General

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Teniente Auditor de segunda clase D. Octavio Lezón y Burdeos Ayudante personal del Auditor General D. Pedro de la Calleja, y de acuerdo con lo propuesto por esa Asesoría General, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determinan las disposiciones que en la actualidad regulan en la Armada la expresada situación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Asesor General de este Ministerio.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Intendente General de Marina.

—o—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, con arreglo a lo que determina el apartado C) del Real decreto de 23 de julio de 1924, modificado por el de 4 de septiembre del propio año, se amortice la vacante transitoria de Teniente Auditor de segunda clase ocurrida en el Cuerpo Jurídico de la Armada por pase a situación de supernumerario sin sueldo de D. Octavio Lezón y Burdeos, por existir en la actualidad exceso de personal sobre la plantilla vigente, en dicho empleo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 3 de septiembre de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. Asesor General de este Ministerio.
Sr. Intendente General de Marina.